VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-035-2026

Fecha. 11 de agosto de 2026
Objeto: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN TORNEOS DEPORTIVOS EN ELMUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No SAMC-035-2026, se identifica que a la fecha 10 de agosto de 2026. Hora 10:00 a.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Así;

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
FUNDACION SAC	General	CO1.MSG.9817055	SOLICITUD DE LIMITACIÓN MIPYME SAMC-035-2026		1 día de tiempo transcurrido (9/09/2026 9:15:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO	General	CO1.MSG.9816930	Solicitud de Limitación Mipymes Municipales		1 día de tiempo transcurrido (9/09/2026 3:04:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FUNDACIÓN SUR PROGRESO	General	CO1.MSG.9816926	Solicitud de Limitación Mipymes		1 día de tiempo transcurrido (9/09/2026 2:54:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FORTALEZCAMOS SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9815616	SOLICITUD LIMITACIÓN PARA PUERTO ASIS		4 días de tiempo transcurrido (6/09/2026 6:42:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4 PODER 360 SAS	General	CO1.MSG.9794473	MANIFESTACION Y LIMITACION NACIONAL		7 días de tiempo transcurrido (3/09/2026 3:25:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

En total se recibieron cinco (05) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	**4 PODER 360 SAS**	**FORTALEZCAMOS S.A.S ZOMAC**	**FUNDACION SALUD ARTE Y CULTURA**	**FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL DEL PUTUMAYO**	**FUNDACION SUR PROGRESO**
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la Selección Abreviada No SAMC-035-2026	Cumple, solicita se limite a nivel Nacional	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo

Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	No Cumple No presenta carta firmada por el contador o revisor fiscal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que, una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-035-2026.

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los once (11) días del mes de Agosto de 2026.

Marly Johana Torres Bermudes
Prof. Apoyo Oficina Jurídica Municipal